

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

Chiclayo, 12 de Septiembre del 2022

OFICIO N° D000070-2022-PENSION65-UT LAMBAYEQUE

Señor

SANCHEZ CAJO ALFONSO

Responsable Regional Lambayeque

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Calle Los Tulipanes 207 – Urb. Los Parques Chiclayo-Lambayeque

Presente. -

ASUNTO : RESPUESTA A ALERTAS CASOS 177 y 178-2022-CTVC/LAM

REFERENCIA : (1) OFICIO-000056-2022-CTVC-LAMBAYEQUE (07ASET2022)
(2) OFICIO-000067-2022-PENSION65-UTLAMBAYEQUE (07ASET2022)

De mi consideración:

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia (1) mediante el cual nos remite las alertas del asunto, respecto de los siguientes usuarios que no cumplirían el requisito de clasificación socioeconómica (CSE) de POBRE EXTREMO (posibles casos de filtración al Programa). Al respecto, le informamos lo siguiente:

1. **Alerta Caso 177-2022.** Luego de consultar en el sistema, se concluye que es **INFUNDADA**. La adulta mayor, **Sra. PALMA DE BENITES MARIA ELENA, identificada con DNI 16599286**, tiene CSE de Pobre Extremo vigente informado mediante el OFICIO N D000222-2022-MIDIS-DGFIS de 19.07.2022, empadronada en el domicilio CALLE. UNION NRO. PUERTA 512 del Distrito de Santa Rosa, Provincia Chiclayo. La CTVC señala que la usuaria es un posible caso de filtración, no cumpliría la CSE de Pobre Extremo, y que domicilia en otra vivienda, en la calle Mariscal Ureta N°234 del mismo distrito. Sin embargo, de acuerdo a la visita domiciliaria realizada en la Calle Unión 512 del Distrito de Santa Rosa el 08/09/2022 de manera inopinada, se verificó que la usuaria de 72 años vive con su esposo en una cochera; los vecinos manifiestan que ellos están en la cochera durante el día, su hija les trae sus alimentos, y por la noche duermen en la casa de su hija. Sin perjuicio de lo señalado, se ha solicitado a la Dirección de Operaciones de Focalización del MIDIS, con el documento de la referencia (2), la verificación de la CSE del hogar donde vive la usuaria.
2. **Alerta Caso 178-2022.** Luego de consultar en el sistema, se concluye que es **INFUNDADA**. El adulto mayor, **Sr. FARRO LLONTOP TEOFILO, identificado con DNI 16599372**, tiene CSE de Pobre Extremo vigente informado mediante OFICIO N D000222-2022-MIDIS-DGFIS de 19.07.2022. Domicilia en el JR. TACNA NRO. PUERTA 220 del Distrito de Santa Rosa – Provincia de Chiclayo. La CTVC alerta que el usuario es un posible caso de filtración, no cumpliría la CSE de Pobre Extremo en el domicilio donde fue empadronado. Sin embargo, de acuerdo a la visita domiciliaria realizada en

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

el Jr. Tacna 220 del Distrito de Santa Rosa el 08/09/2022 de manera inopinada, se verificó que el usuario no se encontraba en la vivienda ya que su esposa esta hospitalizada en estado grave, su hija manifiesta que necesitan apoyo economico para que puedan solventar la salud de su madre quien sufrió un derrame cerebral, además sufre de insuficiencia renal, y ahora estan endeudados. Sin perjuicio de lo señalado, se ha solicitado a la Dirección de Operaciones de Focalización del MIDIS, con el documento de le refrencia (2), la verificación de la CSE del hogar donde vive la usuaria.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por:
JHONY HERMES HEREDIA PAIVA
JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE
PROGRAMA NACIONAL PENSIÓN 65



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

Chiclayo, 07 de Septiembre del 2022

OFICIO N° D000067-2022-PENSION65-UT LAMBAYEQUE

Señor

SANDRO LUIS MARTÍNEZ LÁZARO

DIRECTOR DE OPERACIONES DE FOCALIZACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE FOCALIZACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

LIMA-LIMA-SAN ISIDRO

Presente. -

ASUNTO : Solicito verificación de CSE de 2 usuarios del Distrito de Santa Rosa – Provincia Chiclayo, que no cumplirían la CSE de pobre extremo.

REFERENCIA : (1) Directiva 001-2020-MIDIS, numeral 7.8. Verificación de la CSE, 7.8.2. Verificación de la CSE solicitada por la IPF.
(2) OFICIO N° 0056-2022-CTVC/LAMBAYEQUE – Alertas Casos 177 y 178-2022-CTVC (07SET2022).

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y solicitarle, de acuerdo con lo dispuesto en el documento de la referencia (1), la verificación de la clasificación socioeconómica (CSE) de los siguientes usuarios del Programa Pensión 65 del departamento de Lambayeque según las alertas comunicadas por la CTVC Lambayeque con el documento de la referencia (2):

1. **Sra. PALMA DE BENITES MARIA ELENA, identificada con DNI 16599286**, tiene CSE de Pobre Extremo vigente informado mediante OFICIO N D000222-2022-MIDIS-DGFIS de 19.07.2022, empadronada en el domicilio CALLE. UNION NRO. PUERTA 512 del Distrito de Santa Rosa, Provincia Chiclayo. La CTVC Lambayeque con la ficha del Caso 177-2022 alerta que la usuaria es un posible caso de filtración, no cumpliría la CSE de Pobre Extremo, y que domicilia en otra vivienda, en la calle Mariscal Ureta N°234 del mismo distrito. Cabe mencionar que, en anteriores versiones la CSE que tenía la usuaria era de NO POBRE, y registraba la misma dirección del domicilio que comunica la CTVC.
2. **Sr. FARRO LLONTOP TEOFILO, identificado con DNI 16599372**, tiene CSE de Pobre Extremo vigente informado mediante OFICIO N D000222-2022-MIDIS-DGFIS de 19.07.2022. Domicilia en el JR. TACNA NRO. PUERTA 220 del Distrito de Santa Rosa – Provincia de Chiclayo. La CTVC Lambayeque con la ficha del Caso 178-2022 alerta que el usuario es un posible caso de filtración, no cumpliría la CSE de Pobre Extremo en el domicilio donde fue empadronado. Cabe mencionar, que en anteriores versiones la CSE que tenía el usuario era de NO POBRE, y registraba la misma dirección del domicilio que comunica la CTVC.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por:
JHONY HERMES HEREDIA PAIVA
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE
PROGRAMA NACIONAL PENSION 65

